

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 293416

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS.

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(60.429,79 €)**.
- **IVA (21 %):** DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS **(12.690,26 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS Y CINCO CÉNTIMOS **(73.120,05 €)**.

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS **(53.291,14 €)**.
- **IVA (21 %):** ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS **(11.191,13 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS **(64.482,27 €)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 14/04/25, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 29 de abril de 2025, de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 13 de mayo de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 13 de mayo de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

1

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/06/2025 12:35:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwIzusFwYYOlznQOG029EtyxmZ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B76779529 - DONDORES MANAGEMENT SL	23/05/2025 11:54	SÍ
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	27/05/2025 12:35	SÍ
B21572409 - SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL	27/05/2025 17:36	SÍ
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	28/05/2025 10:06	SÍ
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES, SL	28/05/2025 11:40	SÍ

CUARTO.- La apertura del primer sobre (calificación documentación administrativa y juicio de valor) se produce el día 29 de mayo de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad y se admiten todas las propuestas recibidas, procediéndose a la valoración de las mismas. Siendo aprobada la valoración de la propuesta técnica de acuerdo con la siguiente tabla:

Valoración criterios sometidos a juicio de valor (hasta 25 puntos)	Aurum Servicios Integrales	Cycle Standard Services	Dondores Management	Ferronol Servicio Integral	Saytra Servicios Integrales
Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones	Puntos	Observaciones
1.- Informe técnico de las sedes (hasta 5 puntos)	5 - Describe exhaustivamente cada dependencia, con adecuado material gráfico. - Apoya propuestas de mejora ante las incidencias detectadas.	2 - Describe dependencias de forma aceptable, sin detalles, de forma bastante genérica.	1 - Insuficiente descripción de la sede objeto del contrato, se trata de una descripción genérica.	5 - Describe las dependencias, y apoya en adecuado material gráfico. - Apoya propuestas de mejora ante las incidencias detectadas.	4 - Describe adecuadamente las dependencias sin apoyo gráfico.
2.- Plan de limpieza (hasta 15 puntos)	15	9	5	11	11
a) Plan de trabajo (hasta 5 puntos)	5 - Detalla trabajos a realizar, cómo hacerlo, temporalización adecuada. - Plan de formación de 200 horas por persona. - En la descripción sigue lo indicado en el PPP. - Propone una mejora en el tratamiento ODD como trimestral.	3 - Describe de forma completa el plan de trabajo sin usar material gráfico de apoyo (fotografías, videos, diagramas) conforme al PPP. - No propone ni medidas, ni cronogramas concretos.	0 - Descripción del plan de trabajo genérico y no ajustado a lo indicado en el PPP.	5 - Detalla trabajos a realizar, cómo hacerlo, temporalización adecuada, abundante uso de material gráfico (fotografías, diagramas, tablas). - Propone mejoras en las tareas de limpieza de puntos de luz y paneles alineados pasando de trimestral a semanal.	3 - Describe de forma completa el plan de trabajo sin usar material gráfico de apoyo (fotografías, videos, diagramas) conforme al PPP. - No propone ni medidas, ni cronogramas concretos.
b) Descripción de medios materiales y personales	5 - Detalla materiales a utilizar, producción, maquinaria, abundante material gráfico. - Responde a los medios humanos descripción completa a la que aludimos al expediente del 20 y una a los materiales en el apartado anterior (plan de trabajo).	3 - Detalla materiales a utilizar, producción, maquinaria, material gráfico adecuado. - Responde a los medios humanos descripción básica sin especificar medidas de la empresa puesta a disposición para el contrato.	3 - Realiza una buena descripción de medios materiales y personales. Pero el horario indicado en para el personal no coincide con el PPP.	3 - Realiza una buena descripción de medios materiales y personales. Pero el horario indicado en la página 38 "horario de personal" no coincide con el horario presente en el PPP.	5 - Detalla materiales a utilizar, producción, maquinaria de forma completa. - Responde a los medios humanos descripción completa.
c) Organización del servicio de limpieza	5 - Realiza una exhaustiva descripción de la organización del servicio ajustada a la sede objeto del contrato.	3 - Realiza una buena descripción de la organización del servicio ajustada a la sede objeto del contrato.	2 - Sin apartado específico en la propuesta técnica, aceptable pero no se ajusta al objeto del contrato.	3 - Realiza una buena descripción de la organización del servicio ajustada a la sede objeto del contrato.	3 - Realiza una buena descripción de la organización del servicio ajustada a la sede objeto del contrato.
3.- Sistema de supervisión y control del servicio	5 - Detalla de forma exhaustiva el sistema, utiliza encuestas de satisfacción y propone la implementación de un libro de incidencias.	2 - Descripción genérica del sistema de supervisión no ajustada al objeto del contrato.	4 - Describe de forma completa el sistema de supervisión.	5 - Detalla de forma exhaustiva el sistema. Propone encuestas diarias, quincenales, mensuales y semestrales.	5 - Detalla de forma exhaustiva el sistema, utiliza encuestas de satisfacción.
Puntuación total	25	13	10	21	20



QUINTO. - Tras la aprobación de la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, en la misma sesión, se procede a abrir el sobre electrónico número 2, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, siendo las propuestas económicas las siguientes:

	Aurum	Cycle	Ferronol	Saytra
Importe proposición económica	59.262,00	55.896,31	53.291,14	58.500,00
Valoración (PCAP) p. económ.	53,95	57,20	60,00	54,66
Exclusión de la media por alta	No	No	No	No
Anormalmente baja < 10 %	No	No	No	No
Anormalmente baja gastos personal	No	No	No	No
Importe licitación	60.423,79			
Importe mínimo	53.291,14			
Valor medio	56.737,36			
Valor promedio + 10%	62.411,10			
Valor promedio - 10%	51.063,63			
Gastos personal	51.867,51			
Valoración Mejoras (hasta 15 puntos)	15,00	15,00	15,00	15,00
Bacteriológicos (hasta 7,5 puntos)	7,50	7,50	7,50	7,50
Contenedores higiénicos (hasta 7,5 puntos)	7,50	7,50	7,50	7,50
Puntuación total aplicación de fórmulas	68,95	72,20	75,00	69,66

En el apartado 8.D del Anexo I se indican los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, no reuniéndose en este caso las condiciones de ser considerada anormalmente baja.

Sumando la valoración según los criterios sometidos a juicio de valor y aplicación de fórmulas se obtiene:

	Aurum Servicios Integrales	Cycle Standard Services	Ferronol Servicio Integral	Saytra Servicios Integrales
Valoración juicio de valor	25	13	21	20
Valoración aplicación de fórmulas	68,95	72,20	75,00	69,66
Puntuación total	93,95	85,20	96,00	89,66



Siendo la propuesta presentada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L. la que obtiene mayor puntuación y por tanto según la cláusula “10.3.- Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones” es propuesta como adjudicataria para que, según la cláusula “10.5.- Documentación previa a la adjudicación” sea cursado el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío de la notificación presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la mencionada cláusula.

SEXTO.- La citada documentación es aportada dentro del plazo legalmente previsto. El 17 de Junio de 2025 se vuelve a reunir la mesa de contratación para valorar dicha documentación, siendo considerada completa y correcta, realizando la propuesta de adjudicación definitiva a favor de **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L.** de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las competencias para este procedimiento vienen atribuidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS" - CONTR 2025 293416 a favor de la empresa **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL S.L.** con **NIF B21319777**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de **53.291,14 €** (IVA excluido), al que corresponde un IVA de **11.191,13 €** (21%), siendo el total de **64.482,27 €**.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado ‘3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN’ del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **17 meses**, sin posibilidad de prórroga, estando previsto su inicio el 01 de julio de 2025.

El plazo de duración del contrato se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

4

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/06/2025 12:35:40	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwizusFwYYOlznQOG029EtyxmZ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo que correspondan en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

5

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		23/06/2025 12:35:40	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwizusFwYYOlznQ0G029EtyxmZ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	